



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022020-00087

En atención al escrito que obra en Archivo digital No. 022, por secretaría tómesese atenta nota del embargo de remanentes comunicado por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá mediante Oficio N.º S-2023-123128 de 31 de mayo de 2023, recibido en la misma data, momento desde el cual se considera consumado, acorde con lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 466 del Código General del Proceso. Oficiése al aludido despacho en los anteriores términos.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
36 hoy **27 de septiembre de 2023**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario